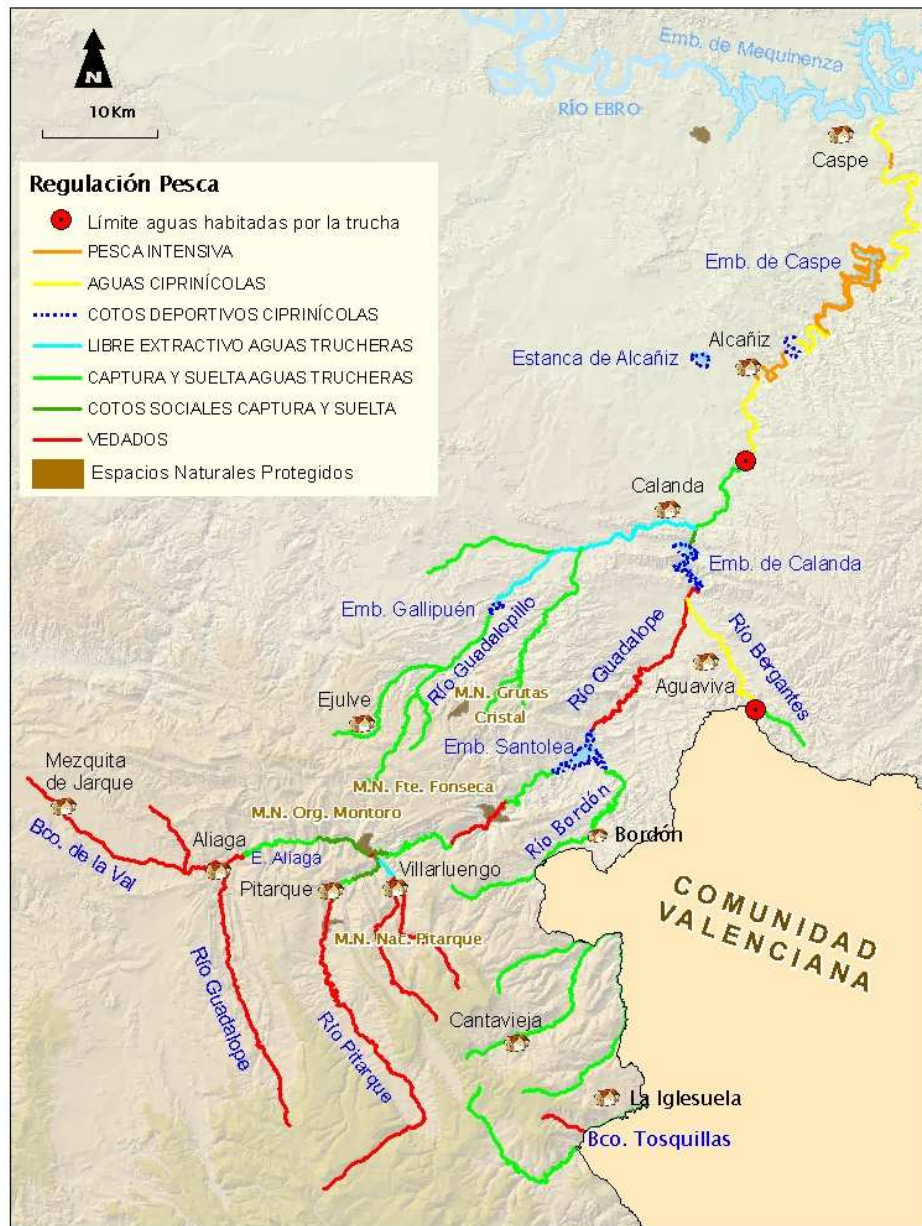


CUENCA DEL RÍO GUADALOPE



Regulación	Río	Tramo
Vedados	Guadalupe	Desde nacimiento del Guadalupe y la Val hasta cola embalse de Aliaga
	Guadalupe	Desde la cueva de los Altares hasta la masía del Latonar
	Guadalupe	Desde 250 m aguas arriba de la desembocadura del río Pitarque hasta la desembocadura del río Pitarque
	Guadalupe	Desde la presa del embalse de Santolea hasta la cola del embalse de Calanda (Refugio de Pescadores de La Ginebrosa)
	Pitarque o Malburgo	Desde el nacimiento del río hasta el puente del pueblo de Pitarque
	Palomita	Desde el nacimiento hasta la desembocadura en el río Cañada
	Cañada	Desde el nacimiento hasta 600 m aguas abajo del salto del pozo del invierno
Cotos sociales captura y suelta	Bco. Tosquillas	Desde el nacimiento del barranco hasta la desembocadura en la Rambla de las Truchas
	Guadalupe	MONTORO: desde el pozo Valloré, 300 m. aguas abajo del límite de términos entre Aliaga y Montoro, hasta 250 m aguas arriba de la desembocadura del río Pitarque EL ESTRECHILLO: desde la presa del embalse de Calanda hasta el puente de la carretera de Calanda a Torrevelilla
Libre extractivos en aguas trucheras	Guadalupe y Pitarque	MALBURGO: desde Pitarquejo hasta la Peladilla
	Guadalopillo	Desde la presa del Embalse de Gallipué hasta la confluencia con el río Guadalupe
Cotos deportivos ciprinícolas	Cañada	Desde 600 m aguas abajo del salto del pozo del invierno hasta la confluencia del río Cañada con el Pitarque
	Guadalopillo	Embalse de Gallipué: desde la cola del embalse hasta su presa
		Embalse de Santolea: desde el masico Royo hasta la presa de Santolea
		Embalse de Calanda: Refugio de pescadores en la cola del embalse hasta la presa del embalse de Calanda
Tramos de pesca intensiva	Guadalupe	La Badina: desde la cola del azud hasta el azud de la badina
		Estanca de Alcañiz: desde la cola de la Estanca hasta su presa
		–Estanca de Alcañiz –Embalse de Calanda –Entre el azud del casco urbano de Alcañiz y el azud de la Badina –Azud de “El Vado” –Embalse de Civán (Caspe II)

CUENCA DEL RÍO GUADALOPE

AGUAS DECLARADAS HABITADAS POR LA TRUCHA

El río Guadalope desde su nacimiento hasta el puente de la variante de Castelserás y todas las aguas que afluyen a este tramo, excepto el río Bergantes. En el río Guadalope se exceptúan los embalses de Calanda y Santolea que tendrán la consideración de aguas ciprinícolas. En el río Guadalopillo se exceptúa el embalse de Gallipén por considerarse también aguas ciprinícolas.

Barranco Monegrel: desde su nacimiento hasta la desembocadura en el río Bergantes.

NORMATIVA ESPECIAL



PESCA EN DETERMINADOS TRAMOS

Estanca de Alcañiz. Dadas las actuales condiciones del agua ocasionada por la excesiva proliferación de algas, se recomienda que la pesca de cualquier especie se realice en la modalidad de captura y suelta. Se exceptúa de lo anterior las especies incluidas en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras que pudieran ser sacrificadas y eliminadas del medio natural.



MASAS DE AGUA AFECTADAS POR LA PRESENCIA DE MEJILLÓN CEBRA (*Dreissena polymorpha*)

- Información general:

<http://www.chebro.es>

- Aguas con presencia de mejillón cebra:

<http://chebro.es/contenido.visualizar.do?idContenido=11895&idMenu=2541>

- Protocolos de desinfección de embarcaciones, equipos y maquinaria:

www.chebro.es/contenido.streamFichero.do?idBinario=14493

- Estaciones oficiales de desinfección de embarcaciones:

<http://www.chebro.es/contenido.visualizar.do?idContenido=15511&idMenu=5060>



ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DEL CANGREJO DE RÍO COMÚN (*Austropotamobius pallipes*)

La cuenca del río Guadalope aguas arriba de su confluencia con el río Guadalopillo, incluida la cuenca de este último. Se excluyen el cauce principal del río Guadalope aguas abajo del embalse de Santolea y el cauce principal del río Bergantes.



LUGARES DONDE SE AUTORIZA LA PESCA DE LAS EEI CATALOGADAS EN RÉGIMEN CAPTURA Y SUELTA VOLUNTARIA:

Black Bass: Embalse de Santolea, Embalse de Calanda, Embalse de Gallipén, Embalse de Aliaga, Embalse de Caspe II o Civán y Estanca de Alcañiz.

Alburno: Río Guadalope desde el embalse de Civán (Caspe II), éste incluido, hasta su desembocadura en el río Ebro.

Carpa: río Guadalope desde el azud del río Alto hasta la confluencia con el río Ebro. Incluidos el embalse de Civán (Caspe II), embalse de Calanda, Estanca de Alcañiz, dique de cola Puente de Santolea, embalse de Santolea, balsa de Valdestremera, embalse de Aliaga y embalse de Gallipén.

Cangrejo rojo: Cauce principal del río Guadalope desde la presa del embalse de Santolea hasta la confluencia con el río Ebro. Río Bergantes; desde el límite con la provincia de Castellón hasta la confluencia con el río Guadalope.

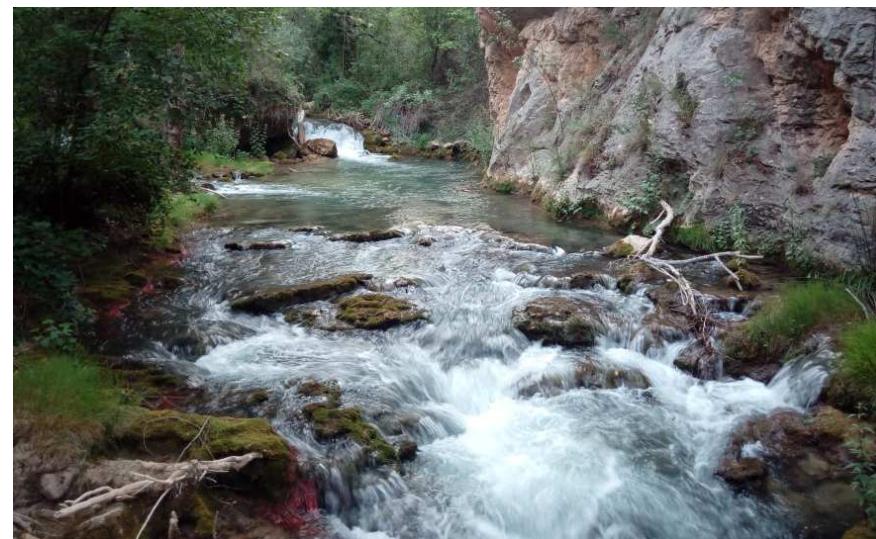


Foto. Río Pitarque (R. Duaso)